

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0883-R-2022 Piura, 25 de mayo de 2022

VISTO

El expediente N° 000151-4102-21-5 de fecha 25 de octubre de 2021, que remite la Mg. MARGARITA TÁVARA ALVARADO, Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, con Oficio N°001-2021-COMITÉ DIRECTIVO PATPRO -COM-VERSION XVII de fecha 04 de octubre de 2021, el Comité Directivo PATPRO de Comunicación, remite el Proyecto para la Convocatoria y Ejecución de la versión XVII PATPRO en Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Piura con su correspondiente carga académica, aprobado por este Comité Directivo en reunión realizada el 04 de octubre de 2021. Comité designado mediante Resolución N° 044-D-FCCSSEE-UNP, solicita que el mencionado documento sea elevado al Consejo de Facultad para su aprobación;

Que, con Oficio N°477-2021-SA-FCCSSE-UNP de fecha 20 de octubre de 2021, la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, alcanza el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad N°20, realizado el día 20 de octubre de 2021:

"Aprobar el Proyecto de Convocatoria y Ejecución de la versión XVII del Programa de Actualización para Títulos Profesional en Ciencias de la Comunicación – PAPTRO, considerando la programación académica, el cronograma de actividades y el presupuesto de ingresos y gastos, con una duración de 21 semanas que comprende desde el 18 de octubre de 2021 al 24 de abril de 2022".

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N°992-2021-CF-FCCSSE-UNP de fecha 20 de octubre de 2021, se resuelve: "Artículo 1°. - APROBAR, el Proyecto de convocatoria de la versión XVII del Programa de Actualización para Titulación en Ciencias de la Comunicación – PATPRO, que incluye el cronograma de actividades con una duración de 21 semanas comprendido desde el 18 de octubre de 2021 al 24 de abril de 2022; y el presupuesto de ingresos y gastos.

Artículo 2°. - APROBAR, el cronograma de actividades cuya duración es de 21 semanas del 18 de octubre de 2021 al 24 de abril de 2022. Duración de 6 meses (21 semanas de clases, una semana de sustentación de trabajos de investigación y dos semanas de procesos administrativos referidos a la admisión.

Artículo 3°. - APROBAR, el presupuesto de ingresos y gastos de la versión según se detalla:

RESUMEN	
TOTAL DE INGRESOS	S/. 170, 128.00
UNP 40%	S/. 68, 051.20
FCCSSE 10%	S/. 17, 012.80
Ingresos netos	S/. 85, 064.00

(...)

Que, con Oficio N°524-2021-D-FCCSSE-UNP de fecha 25 de octubre de 2021, la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, transcribe el acuerdo del Consejo de Facultad, tomado en Sesión Ordinaria N°20 de fecha de fecha 20 de octubre de 2021, que a la letra dice:

CICLA QUE A LA PROCEDAMACIÓN

"APROBAR EL PROYECTO DE CONVOCATORIA Y EJECUCIÓN DE LA VERSIÓN XVII DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PARA TITULACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN – PATPRO, CONSIDERANDO LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA, EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, CON UNA DURACIÓN DE 21 SEMANAS QUE COMPRENDE DESDE EL 18 DE OCTUBRE DE 2021 AL 24 DE ABRIL DE 2022".

Que, con Informe N°0162-2022-UNP-UP-OCPYPE de fecha 12 de mayo de 2022, la Unidad de Presupuesto y la Jefa de Planeamiento y Presupuesto, comunica que, habiendo revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Programa de Actualización para la Titulación Profesional -PATPRO XVII de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, se considera PROCEDENTE su aprobación, sugiriendo derivar el expediente a la Oficina competente para la emisión de la resolución correspondiente:

PATPRO VERSIÓN - XVII 2021

 Ingresos Brutos
 \$/. 170, 128.00

 Retención 40% UNP
 \$/. 68, 051.20

 Retención 10% Facultades.
 \$/. 17, 012.80

 Ingresos Netos
 \$/. 85, 064.00

Egresos

Universidad Nacional de Piura;

Naciona

ecretaria Ge

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 50, 450.00
2.3 Bienes y servicios S/. 12, 600.00
2.6 Adquisición de Activos S/. 11, 500.00
no Financieros

 Total, Egresos
 S/. 74, 550.00

 SALDO A FAVOR
 (Ingresos Netos – Total Egresos)
 S/. 10, 514.00

Que, con Informe N°323-2022-OCAJ-UNP de fecha 18 de mayo de 2022, el Jefe de la oficina Central de Asesoría Jurídica, opina declarar PROCEDENTE lo solicitado por la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, respecto a la Aprobación de Presupuesto del Programa de Actualización para Titulación Profesional versión XVII-2021; para optar el Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación y dirigido a los alumnos ingresantes antes de la dación de la Ley Universitaria – Ley N°30220, es decir, antes del 09 de julio de 2014 así como haber egresado de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la



RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0883-R-2022 Piura, 25 de mayo de 2022

Que, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 – Ley N° 31365, establece en su Art. 4.2 "Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público";

Que, el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N°004-2019-JUS, en adelante, T.U.O de la Ley N°27444, señala lo siguiente: "17.1 La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. 17.2 También tienen eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda";

Que, el artículo 175º, inciso 3) El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma siendo sus funciones las siguientes: Dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. -APROBAR, con eficacia anticipada, el Proyecto y Presupuesto del Programa de Actualización para Titulación Profesional – PATPRO en la especialidad de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación la Universidad Nacional de Piura, Versión XVII - 2022, aprobado en Consejo de Facultad N°992-2021-CF-FCCSSE-UNP, de fecha 20 de octubre de 2021; Asimismo, está dirigido únicamente para alumnos que ingresaron en la Universidad en años anteriores al 2014, año en el que entro en vigencia la Ley N°30220.

ARTÍCULO 2°. - APROBAR, el Cronograma de Actividades y el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Programa de Actualización para Titulación Profesional – PATPRO en la especialidad de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación la Universidad Nacional de Piura, Versión XVII - 2022, cuyos Ingresos Netos ascienden a S/. 85, 064.00 y sus Egresos a S/. 74, 550.00; quedando un saldo a favor de S/. 10, 514.00, los mismos que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR, a la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria para que, en coordinación con la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, ejecuten el presupuesto aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4^{o} .- CARGAR, el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTÍNEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura. (Fdo.) Mg. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

Anexa: Proyecto del Programa de Actualización para Titulación Profesional – PATPRO en Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación - XVII de la Universidad Nacional de Piura

c.c: RECTOR, VR.ACAD., DGA, OCAJ , UC, UT, OPP, FCCSSE, URH, PATPRO – CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, ARCHIVO (2) 12 copias/PCCB

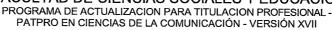
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martinez RECTOR (e)

Mg, Anno Consulto Aupola Outoyia SECRETARIA GENERAL



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN





PROYECTO PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PARA TITULACIÓN PROFESIONAL - PATPRO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN - VERSIÓN XVII SEDE PIURA

1. DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Programa de Actualización para Titulación Profesional – PATPRO en Ciencias de la Comunicación - Versión XVII busca atender las necesidades formativas de los Bachilleres en Ciencias de la Comunicación egresados de nuestra Facultad y que ingresaron a la UNP antes del 9 de julio de 2014, fecha en que fue promulgada la Ley Universitaria N° 30220, en la perspectiva que logren su licenciatura a través de la opción de titulación por PATPRO.

El PATPRO es una de las modalidades señaladas en el artículo 22° de la Ley N° 23733 que permiten acceder al Título Profesional única y exclusivamente a los bachilleres de la misma universidad; ello en cumplimiento de lo señalado por el numeral 45.2 del artículo 45 de la Ley Universitaria N° 30220, que señala que el Título Profesional sólo puede ser obtenido en la universidad en la cual se haya obtenido el grado de Bachiller.

Este proyecto se basa en la Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD que aprueba los "Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19".

También se toma como referencia el Oficio Múltiple N° 017-2021-SUNEDU-02-15 que indica que en ese contexto y, en virtud al principio de interés superior del estudiante, a partir de la fecha de emisión del mencionado documento, excepcionalmente, se procederá con la inscripción de los títulos profesionales a aquellos egresados que iniciaron estudios antes de la entrada en vigencia de la Ley Universitaria, a través de modalidades distintas a las establecidas en el artículo 45.2 de la Ley Universitaria hasta el 31 de diciembre de 2022.

Para tal efecto, las universidades deberán consignar en el campo 29 del padrón de registro la fecha en que la respectiva modalidad se prestó. En ese contexto, la nueva fecha de corte involucrará que el 31 de diciembre de 2022 pueda ser considerado como la fecha máxima para la prestación de otras modalidades distintas a las previstas en el numeral 45.2 del artículo 45 de la Ley Universitaria para el caso de alumnos que iniciaron estudios antes de la Ley Universitaria, ello sin perjuicio de que la resolución de consejo universitario que otorga el respectivo título profesional sea emitida con posterioridad a dicha fecha.

Teniendo en cuenta que es misión de la Universidad Nacional de Piura cumplir estrictamente las normas vigentes este proyecto permite convocar a la Versión XVII del Programa de Actualización para Titulación Profesional en Ciencias de la Comunicación con el objetivo de atender las necesidades formativas de los Bachilleres en Ciencias de la Comunicación.

La presente convocatoria, además, ayudará a fortalecer la presencia e imagen de nuestra Universidad en la sociedad y contribuirá para que los Docentes y Estudiantes desarrollen experiencias de investigación.



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN

PROGRAMA DE ACTUALIZACION PARA TITULACION PROFESIONAL -PATPRO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN - VERSIÓN XVII



2. BASE LEGAL

- ✓ Ley Universitaria N°30220.
- ✓ Ley N° 23733.
- ✓ Resolución del Consejo Directivo N°009-2015 SUNEDU/CD que regula el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos.
- ✓ Oficio Circular N°015-2016-SUNEDU-15 que indica que los ingresantes bajo el marco de laLey N° 23733 podrán acceder a los PATPRO.
- ✓ Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD.
- ✓ Resolución de Consejo Universitario 0313-CU-2021.
- ✓ Oficio Múltiple N° 017-2021-SUNEDU-02-15
- ✓ Oficio N°706-DGAMD-UNP-2017, Gerencia General de la UNP, sobre reinicio de los PATPRO en UNP
- ✓ Directiva N°002-2009-UNP para la ejecución de otras retribuciones y complementos en efectivo a favor del personal activo de la UNP.
- ✓ Resolución N° 044 -2021-D-FCCSSEE-UNP.

FINALIDAD

Brindar a los Bachilleres de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura la oportunidad de optar el Título Profesional de Licenciados en Ciencias de la Comunicación en concordancia con la Ley Universitaria Nº 30220.

4. OBJETIVOS

Objetivo general

✓ Promover la investigación y la actualización de conocimientos en los Bachilleres en Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la UNP, en la perspectiva que logren el perfil de egreso para obtener su título profesional de Licenciados en Ciencias de la Comunicación.

Objetivos específicos

- ✓ Ofrecer a los Bachilleres en Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, la alternativa de actualizar sus conocimientos teórico-prácticos en disciplinas claves de las Ciencias de la Comunicación.
- √ Fortalecer la capacidad investigativa en la búsqueda de soluciones a la problemática relacionada a las Ciencias de la Comunicación en su contexto inmediato.
- ✓ Fomentar una educación integral promoviendo la práctica deontológica de su profesión.

5. USUARIOS

Bachilleres egresados de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación - Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación que ingresaron a la Universidad Nacional de Piura antes del 9 de julio de 2014, fecha en que fue promulgada la Ley Universitaria N° 30220.



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN



PROGRAMA DE ACTUALIZACION PARA TITULACION PROFESIONAL -PATPRO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN - VERSIÓN XVII

6. REQUISITOS

Los interesados en participar en el Programa de Actualización para Titulación Profesional - PATPRO en Ciencias de la Comunicación – Versión XVII deben cumplir los siguientes requisitos y presentarlos en formato digital:

- ✓ Ser egresado de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la UNP.
- ✓ Haber ingresado a la UNP antes del 09 de julio de 2014.
- ✓ Solicitud de admisión dirigida a la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación.
- ✓ Copia simple del Grado Académico de Bachiller (anverso y reverso)
- ✓ Constancia de Promedio Ponderado.
- ✓ Copia simple del Documento Nacional de Identidad DNI (anverso y reverso)
- ✓ Ficha de datos personales.
- ✓ Declaración Jurada.
- ✓ Recibo de pago de derechos (matrícula y monto total de la pensión de enseñanza) si realiza pago al contado.
- ✓ Recibo de pago de matrícula, recibo de pago de la primera cuota y Carta de Compromiso de pago de derechos de enseñanza por crédito indicando que el cumplimiento de dichas obligaciones está sujeto a los plazos establecidos por el PATPRO en Ciencias de la Comunicación Versión XVII, en caso realice pago fraccionado.
- √ 04 Fotografías tamaño carné a color.

7. CRONOGRAMA

Actividades	Fechas
Pre inscripción:	18 al 20 de octubre de 2021.
Selección de expedientes:	21 al 22 de octubre de 2021
Publicación de admitidos:	23 de octubre de 20211.
Matrícula y pago de derecho de enseñanza:	25 al 30 de octubre de 2021.
Inducción a alumnos:	30 de octubre de 2021.
Inicio de clases:	06 de noviembre de 2021.
Finalización de clases:	10 de abril de 2022
Sustentación de trabajos de investigación:	11 al 24 de abril de 2022

Duración:

06 meses (21 semanas de clases, una semana de sustentación de trabajos de investigación y dos semanas de procesos administrativos referidos a la admisión).

8. SELECCIÓN

La selección de postulantes al PATPRO en Ciencias de la Comunicación – Versión XVII se realizará mediante la modalidad de evaluación de expediente. Este documento se debe alcanzar en formato PDF, en un único archivo que contenga:

- ✓ Solicitud de inscripción al proceso de admisión dirigida a la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación.
- ✓ Copia simple del Grado Académico de Bachiller (anverso y reverso)



ì

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN



PROGRAMA DE ACTUALIZACION PARA TITULACION PROFESIONAL -PATPRO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN - VERSIÓN XVII

- ✓ Constancia de Promedio Ponderado.
- ✓ Copia simple del Documento Nacional de Identidad DNI (anverso y reverso).
- ✓ Hoja de vida documentada enfatizando su experiencia laboral y capacitaciones.
- ✓ Resumen de su propuesta de investigación enfatizando en: Descripción de la realidad problemática, problemas de investigación (general y específicos), objetivos de investigación (general y específicos), justificación e importancia de la investigación propuesta y población y muestra.
- ✓ Declaración Jurada de veracidad de los documentos y datos consignados y de asumir las responsabilidades académicas, administrativas y legales que pudieran surgir si alguno de ellos no es veraz.

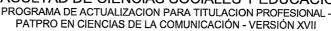
El instrumento de evaluación de expedientes que se aplicará es el siguiente:

В	BACHILLER POSTULANTE:							
	Criterio	Documento o aspecto referencial	Puntaje asignado	Puntaje obtenido				
1	Experiencia laboral en la especialidad.	Hoja de vida y grado de Bachiller.	1 a 2 años: 1 puntos. 2 a más años: 2 puntos.	X / 2				
2	Capacitaciones en la especialidad en los últimos cinco años.	Hoja de vida	A nivel técnico: 0.5 punto por capacitación con un máximo de dos puntos. A nivel universitario: un punto por capacitación con un máximo de tres puntos	X/3				
3	Promedio ponderado.	Constancia	11 a 12: un punto. 12 a 14: dos puntos. 15 a 20: tres puntos.	X/3				
4	Propuesta de investigación	Descripción de la realidad problemática.	Máximo: 2 puntos.	X/2				
		Problemas de investigación (general y específicos).	Máximo: 3 puntos.	X/3				
		Objetivos de investigación (general y específicos).	Máximo: 3 puntos.	X/3				
		Justificación e importancia.	Máximo: 2 puntos.	X/2				
		Población y muestra.	Máximo: 2 puntos.	X / 2				
Ρl	JNTAJE TOTAL OBTE	ENIDO:		X / 20				
со	NDICIÓN: ADMITIDO / NO	ADMITIDO						

El listado de estudiantes admitidos se elaborará en estricto orden de méritos hasta alcanzar las 40 vacantes ofrecidas por la Versión XVII del PATPRO en Ciencias de la Comunicación. Para ser admitido se requiere una calificación mínima de 11/20.



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN





9. PROGRAMACIÓN Y CARGA ACADÉMICA

La programación académica se establece de conformidad con el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, el Reglamento General de los Programas de Actualización para obtención del Título Profesional - PATPROS en la Universidad Nacional de Piura, y tomando en cuenta las exigencias de la SUNEDU.

Las actividades académicas se realizarán de manera no presencial en sesiones síncronas (a través de videoconferencia en la plataforma Google Meet) y sesiones asíncronas (en plataforma Clasroom). Excepcionalmente se puede utilizar otros medios según las disposiciones internas de la universidad y con la debida autorización de la Coordinación Académica del PATPRO.

Para participar del programa es imprescindible que el bachiller en Ciencias de la Comunicación cuente con las herramientas tecnológicas y servicios que garanticen una buena conectividad a través de internet.

El horario de las sesiones síncronas (clases) es el siguiente: sábados de 14:00 a 19:00 horas y domingos de 8:00 a 13:00 horas. Los días correspondientes a las fiestas de navidad 2021 y año nuevo 2022 no se realizarán sesiones síncronas.

a) El Plan de Estudios que se desarrollará es el siguiente:

	Curso	Créditos	Código	Clave
1	INVESTIGACIÓN APLICADA A LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	03	CS 1305	6006
2	TECNOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	03	CS 1307	6003
3	MARKETING EN PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	03	CS 1306	6005
4	GESTIÓN ÉTICA EN LA EMPRESA INFORMÁTIVA	02	CS 1203	6004
5	REALIDAD CULTURAL Y GLOBALIZACIÓN	02	CS 1201	6002
6	DESARROLLO HUMANO Y COMUNICACIÓN	02	CS 1201	6001
TO	TAL	15 CRÉDITOS		

b) La programación de cursos y carga académica es la siguiente:

	Curso	Créditos	Código	Clave	DOCENTE	TOTAL DE HORAS	FECHAS PROGRAMADAS
1	INVESTIGACIÓN APLICADA A LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	03	CS 1305	6006	Mg. Mariela Barrientos Benites.	40 horas	4 semanas. 06 Y 07 de noviembre de 2021. 13 y 14 de noviembre de 2021. 20 y 21 de noviembre de 2021. 27 y 28 de noviembre de 2021.
2	TECNOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	03	CS 1307	6003	Mg. Mariela Barrientos Benites.	40 horas	4 semanas. 04 y 05 de diciembre de 2021. 11 y 12 de diciembre de 2021. 18 y 19 de diciembre de 2021. 8 y 09 de enero de 2022.
3	MARKETING EN PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	03	CS 1306	6005	Mg. José Neira Moncada.	40 horas	4 semanas. 15 y 16 de enero de 2022. 22 y 23 de enero de 2022. 29 y 30 de enero de 2022. 05 y 06 de febrero de 2022.
4	GESTIÓN ÉTICA EN LA EMPRESA INFORMÁTIVA	02	CS 1203	6004	Mg. Alan Alexis Aldana Tume.	30 horas	3 semanas 12 y 13 de febrero de 2022. 19 y 20 de febrero de 2022. 26 y 27 de febrero de 2022.
5	REALIDAD CULTURAL Y GLOBALIZACIÓN	02	CS 1201	6002	Mg. Luis Carlos Ganoza Chozo.	30 horas	3 semanas 05 y 06 de marzo de 2022. 12 y 13 de marzo de 2022. 19 y 20 de marzo de 2022.



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN



PROGRAMA DE ACTUALIZACION PARA TITULACION PROFESIONAL -PATPRO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN - VERSIÓN XVII

	6	DECARDOU O UNIVERSALO VI				Mg. Edwin	30 horas	3 semanas	
	- 1	DESARROLLO HUMANO Y	02	CS 1201	6001	Tomas		26 y 27 de marzo de 2022.	
1		COMUNICACIÓN.	V-		05 2202	00 1201	00 1202	0001	
L						Yamo.		09 y 10 de abril de 2022.	

10. ESTUDIANTES DE PATROS DE VERSIONES ANTERIORES

Con la finalidad de cumplir con la Ley 30220 — Ley Universitaria y el Art. 7 inciso 14 del Estatuto de la UNP que indican que las actividades académicas se realizan bajo el principio del interés superior del estudiante, la versión XVII del PATPRO en Ciencias de la Comunicación podrá brindar el servicio de dictado de cursos a los estudiantes de versiones anteriores que hayan desaprobado o no los hayan cursado.

Los estudiantes podrán cursar la (s) asignatura (s) pendientes bajo los siguientes requisitos:

- No tener deudas por pago de derechos de enseñanza en el PATPRO.
- Solicitud dirigida a la Decana de la Facultad.
- Recibo de pago del costo del curso calculado en base a los créditos del mismo. El costo del crédito es S/. 273.333 (4,100 / 15 créditos = 273.333). Un curso de tres créditos tiene un valor de S/. 820 y un curso de dos créditos requiere una inversión de S/. 546.66.

11. REQUISITOS DE APROBACIÓN

- Aprobación de la totalidad de cursos con promedio ponderado igual o superior a 11.
- Presentación, sustentación y aprobación de un trabajo de investigación sobre una de las líneas establecidas en la Universidad Nacional de Piura.
- No tener deudas por concepto de derechos de enseñanza en el PATPRO.

12. INVERSIÓN:

a) El participante realizará los siguientes pagos:

CONCEPTO	MONTO
Inscripción para Examen de selección.	S/. 51.40

b) De ser admitido, cancelará lo siguiente:

CONCEPTO	MONTO
Matrícula PATPRO	S/. 101.80
Pago al contado de los derechos de enseñanza.	S/. 4 100.00
Recargo adicional por pago a crédito (en unidades académicas) de los derechos de enseñanza.	Tope máximo del 15% (S/. 615.00) del monto de derechos de enseñanza según el punto 6.16 del TUPA de la UNP. De ser el caso, el estudiante debe firmar un Compromiso de pago de derechos de enseñanza por crédito indicando que el cumplimiento de dichas obligaciones está sujeto a los plazos establecidos por el PATPRO en Ciencias de la Comunicación – Versión XVII. El recargo, según lo indicado en el TUPA, se aplica después de los primeros 30 días calendario y se detalla en la Guía de Servicios Académicos del mencionado documento.

Inversión Total del estudiante (si paga al contado):

S/. 4, 253.20



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN



PROGRAMA DE ACTUALIZACION PARA TITULACION PROFESIONAL PATPRO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN - VERSIÓN XVII

c) Cronograma de cumplimiento de obligaciones económicas para quienes opten por la modalidad de pago a crédito (en unidades académicas) de los derechos de enseñanza:

CUOTA	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Primera	30 de octubre de 2021
Segunda	30 de noviembre de 2021
Tercera	31 de diciembre de 2021.
Cuarta	31 de enero de 2021.

El monto a pagar se determinará en base a lo estipulado en el TUPA de la UNP que dispone un recargo adicional con un tope máximo del 15% que se aplica después de los primeros 30 días calendario y se detalla en la Guía de Servicios Académicos del mencionado documento.

11. PRESUPUESTO

INGRESOS

Rubros	Cantidad	P. Unitario	Total	Partida
Examen de admisión	40	51.40	2,056.00	1.3.2.3.1.9
Matrícula	40	101.80	4,072.00	1.3.3.3.1.4
Pensión de enseñanza	40	4100.00*	164,000.00*	1.3.3.3.1.5
Total	40	4,053.20*	170,128.00*	

^{*}Calculado en base al pago en una sola armada. El monto aumentará si el estudiante se acoge al pago a crédito (en unidades académicas) de los derechos de enseñanza.





FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN PROGRAMA DE ACTUALIZACION PARA TITULACION PROFESIONAL-PATPRO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN - VERSIÓN XVII

EGRESOS

Rúbros	Cantidad	Costo unitario	N° veces (meses)	Total S/.	Partida
GASTOS ADMINISTRATIVOS			, (iiicses)		
Planilla de Supervisión		<u> </u>	T	5,000.00	2.1.1.5.2.9.9
Decano	1 superv.	1,000.00	5	5,000.00	
Planilla Comité de gestión				20,500.00	2.1.1.5.2.9.9
General	1 coord.	1,500.00	5	7,500.00	
Académico	1 coord.	1,300.00	5	6,500.00	
Administrativo	1 coord.	1,300.00	5	6,500.00	
Planilla Pers. Administrativo		,		10,250.00	2.1.1.1.2.9.9
Asistente Administrativo	1 pers.	700.00	5	3,500.00	
Apoyo Secretarial	1 pers.	500.00	5	2,500.00	
Apoyo logístico	1 pers.	500.00	5	2,500,00	
Apoyo técnico	1 pers.	350.00	5	1,750.00	
Planilla de Docentes con grado de Magíster:	Total: 6 doc.	330.00			2445000
10 horas x s/. 70.00 hora = S/. 2,800.00 x 3 cursos = S/. 8,400.00	3 x 40 horas	2,800.00	3	14,700.00 8,400.00	2.1.1.5.2.9.9
0 horas x S/. 70.00 la hora = x 3 cursos = S/.	3 x 30 horas	2,100.00	3	6,300.00	
5,300.00		ŕ		-,	
<u>Sienes</u>				11,500.00	
Bienes de cómputo y periféricos: Compra de pienes para el PATPRO.					2.6.3.2.3.1
mpresora multifuncional Cañón Multimedia	3 equipos	2,000.00	1	6,000.00	1
zanon iviunimedia Disco Duro Externo de 2 TB	1 equipo 5 unid.	3,500.00 400.00	1	3,500.00	
ervicios:	3 unia.	400.00	1	2,000.00 3,000.00	2.3.2.2.4.4
Otros servicios de terceros				3,000.00	2.J.2.2.4.4
npresiones (registros, actas, constancias)	40 unid.	50.00	1	2,000.00	
older fin del programa (incluye certificados, onstancias, cd)	40 unid.	25.00	1	1,000.00	
OTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS				64,950.00	
ASTOS OPERATIVOS					
Material de enseñanza, reproducción de naterial de difusión, reproducción de Dossier igital (USB),espiralados y otros.	40 doss.	40.00	6	9,600.00	2.3.1.9.1.2.
OTAL DE GASTOS OPERATIVOS				9,600.0 <u>0</u>	
OTAL DE EGRESOS astos administrativos: 74,464.00 astos operativos: 9,600.00	<u>:</u>		<u>ara a fawi</u>	74,550.00	

Administración Central UNP (40% de 170,128.00) Facultad de CCSS y Educación (10% de 170,128.00) Total (50% de 170,128.00)

= 68,051.20

= 17,012.80

= 85,064.00







Total ingresos netos	Total ingresos, menos 50%
s/. 170,128.00	s/. 85,064.00

Resumen económico

CONCEPTO MONTO	
Ingresos (descontado el 50%)	85,064.00
Egresos	74,550.00
Saldo a favor	10,514.00

Campus UNP, 04 de octubre de 2021

Mg. Marco Antonio Rumiche Purizaca Coordinador General

Lic. José Miguel Godos Curay Coordinador Académico Mg. Elar Nilton Torres Quiroz Coordinador Administrativo